

CARLA HUMPHREY

Acciones en favor de la Revocación de Mandato

Como parte de los trabajos que el Instituto Nacional Electoral (INE) viene realizando para llevar a buen puerto el ejercicio de participación ciudadana de Revocación de Mandato que se llevará a cabo el próximo 10 de abril, es decir, en menos de un mes, hace unos días se dio el banderazo de salida para la distribución de las papeletas electorales en todo el país desde las instalaciones de Talleres Gráficos de México.

Esta distribución incluyó la impresión de más de 94 millones de papeletas para que todas y todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores puedan participar marcando la

respuesta de su preferencia respecto de la pregunta:

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Ahora bien, las papeletas estarán en poder de cada uno de los 300 Consejos Distritales a más tardar el 25 de marzo. En cada Distrito Electoral las papeletas serán resguardadas y se armarán los paquetes respectivos para que entre el 4 y el 8 de abril sean distribuidas, a su vez, a las personas presidentas de las casillas.

Este proceso, es uno de los más importantes dentro de los preparativos para este ejercicio democrático y en el que el INE está trabajando a toda su capacidad para organizar la Revocación de Mandato y entregar buenas cuentas a la ciudadanía.

Por otro lado, y con el objetivo

de construir los engranes necesarios para el éxito de este proceso, el INE hizo público que en los 300 Consejos Distritales a razón de igual número de Distritos Electorales Federales que conforman la República Mexicana, comenzó la publicación de listados de ubicación de casillas que se instalarán en el país para recibir a las y los ciudadanos que participarán en la Revocación de Mandato.

De igual forma, el INE pondrá a disposición de la ciudadanía a partir del 28 de marzo el sistema digital denominado "Ubica tu Casilla" con la finalidad de que todos y todas podamos conocer el lugar al que podremos acudir para participar en este ejercicio de democracia directa. Adicionalmente, para este ejercicio se instalarán Casillas especiales para recibir la votación de las y los electores que no puedan votar en su casilla y las y los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar por internet en este ejercicio.

Es importante mencionar que el INE consideró, de acuerdo con el Manual Operativo de Revoca-

ción de Mandato 2022, que las casillas fueran ubicadas en los lugares más concurridos de cada Distrito Electoral con la finalidad de facilitarle a la ciudadanía su ubicación y, eventualmente, su participación.

Los Consejos Distritales aprobaron la ubicación de más 57 mil 516 casillas, 57 mil 216 son básicas y contiguas y 300 especiales. Lo que sigue en este rubro es continuar con la difusión, por entidad federativa y Distrito Electoral, de los lugares en donde se ubicarán dichas casillas.

Con estas acciones y otras que he descrito en diversas intervenciones públicas en Consejo General, como las necesarias para dar a conocer a la ciudadanía la realización de este ejercicio, se demuestra que el INE está haciendo lo que le corresponde en cumplimiento al mandato Constitucional y legal para organizar, promover y difundir este ejercicio para que la población participe y con ello, nuestro sistema democrático se fortalezca. ●

Consejera electoral del INE